

Este periódico sale Lunes y Viernes de suscribe en la Imprenta de Don Nicolas Herrero y Pedron calle del Cura número 2 á seis rs. mensuales, 15 por trimestre y 54 por año llevado casa de los Señores Suscriptores á quienes se darán gratis los suplementos.

Se admiten suscripciones para fuera de la Capital á 27 rs. por trimestre, 52 por seis meses y 100 por año, franco de porte. Las reclamaciones oficiales se harán al Señor Gobernador civil, y los artículos y demas avisos que se dirijan á la redaccion deberán ser francos de porte.



ADVERTENCIA.

En el Prospecto que los Editores de este Periódico dieron al público al principiar su publicacion en primeros de Enero de este año, se prevenia que todas las semanas saldrian dos números en los dias lunes y viernes; mas la esperiencia ha demostrado que para comunicar las Reales órdenes que exigen pronta circulacion no son los mas apropósito, mediante á que los en que llegan los correos de la Corte á esta capital son domingo y jueves, por cuya razon no hay el suficiente tiempo para insertarlas; en su consecuencia ha acordado el Señor Gobernador civil de esta Provincia de acuerdo con la Redaccion, que su publicacion sea en los dias martes y sabado de cada semana desde este número.

PARTE OFICIAL.

GOBIERNO CIVIL DE ESTA PROVINCIA

Por el Ministerio de lo Interior se ha comunicado á esta Gobernacion con fecha 28 de Setiembre último la Real orden siguiente.

«El Sr. Presidente interino del Consejo de Ministros me dice con fecha de hoy que con la de ayer ha tenido á bien S. M. la Reina Gobernadora dirigirme el Real decreto siguiente:—Hallándome muy satisfecha del celo ilustrado con que D. Martin de los Heros desempeña la Secretaria de Estado y del Despacho de lo Interior, en calidad de Ministro interino; he venido en conferirle, en nombre de mi augusta Hija la Reina Doña Isabel II, la propiedad del mismo Ministerio.

De orden de S. M. lo traslado á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes.»

Lo que por medio de este periódico se hace saber á los pueblos de la provincia para su conocimiento. Albacete 6 de Octubre de 1855.—Gisbert.